



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 4620 /

13 Set 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARCOS DE FUTBOL PARA POBLACIÓN SUR DE CHILE"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que: es importante y necesario contar con arcos de fútbol para ser instalados en la Población Sur de Chile.

1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación "ARCOS DE FUTBOL PARA POBLACIÓN SUR DE CHILE"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



VºBº DIRECTOR DE OBRAS

JCCC/ARC/JCS/efc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras